Comunicado 171

Ciudad de México, 23 de septiembre de 2020

**EL IPN ACTÚA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

* ***El IPN despidió desde el 29 de marzo del 2019 al profesor que agredió sexualmente a una alumna***
* ***Desde esa fecha el IPN dio asesoría jurídica y acompañó todo el proceso de la demanda hasta lograr el encarcelamiento del agresor***
* ***El Director General del IPN, Mario Alberto Rodríguez Casas, volvió a manifestarse contra la violencia de género: Cero Tolerancia***

Con relación a las notas periodísticas que circulan el día de hoy, concernientes a un profesor de esta casa de estudios que agredió física y sexualmente a una alumna, el Instituto Politécnico Nacional informa que desde el primer día de los hechos procedió a cesarlo de manera fulminante, al tiempo que dio parte al Órgano Interno de Control, asimismo la estudiante denunció penalmente los hechos del 29 de marzo de 2019 y la Dirección de Asuntos Jurídicos del IPN le asignó una abogada que la asistió en todo lo relativo a la denuncia penal, obteniéndose la orden de aprehensión del trabajador, quien está preso en el Reclusorio Sur.

Respecto al tema de la agresión contra la alumna del IPN, es muy importante destacar que se preservó el lugar de los hechos, a fin de dar resultados contundentes en el peritaje que realizó la autoridad respectiva.

El IPN invita a su comunidad a no quedarse callada y denunciar a través de los mecanismos institucionales, los cuales pueden consultarse en la página web [www.ipn.mx/genero/](http://www.ipn.mx/genero/)

Por su parte, el Director General del IPN, Mario Alberto Rodríguez Casas, manifestó que la institución cuenta con una política muy clara de Cero Tolerancia a la Violencia, especialmente contra las mujeres, la cual tiene entre sus objetivos inhibir conductas violentas en situaciones concretas; atención de las denuncias de la víctima y orientación administrativa y penal; brindar acompañamiento a las víctimas y monitorear el avance de la denuncia en las instancias del Instituto, así como la aplicación de sanciones acorde a la normatividad institucional o lo que establezca la autoridad judicial.

Al afirmar que bajo ninguna circunstancia se tolerará algún tipo de agresión contra las mujeres o cualquier integrante de la Comunidad Politécnica, el Titular del IPN recordó que el pasado 24 de agosto publicó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como toda forma de Violencia contra las Mujeres o cualquier acto que atente contra la Dignidad e Integridad de las Personas, el cual puede consultarse en la página web [www.ipn.mx/etica/](http://www.ipn.mx/etica/)

**--o0o--**